



LEGISLACIÓN SOCIAL II	
Escuela	GESTIÓN TECNOLÓGICA
Carrera	TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS
Código Asignatura	201
Ubicación en el Plan de Estudios	SEGUNDO SEMESTRE
Pre - requisitos	LEGISLACION SOCIAL I – Cod. 101
Horas semanales	04
Horas semestrales	72
Preparado por	René Estay Santos – Ingeniero en Prevención de Riesgos.
Aprobado por	Patricia Pizarro Moraga – Directora de Escuela Tecnológica.
Fecha de elaboración	2 / 2006
Autorización Dirección Académica	María Gabriela Montero Barrera
Autorización Secretaría de Estudios	Guillermo Araya Huerta



OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Reconocer la Ley N° 16.744, Seguro Social Obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos reglamentarios.

Explicar la trayectoria histórica y su evolución de los Organismos Administradores que administran el seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y como actúan frente a estos siniestros.

Descubrir la importancia de controlar los peligros y riesgos existentes en la empresa y su entorno y el impacto que este flagelo incide en la economía y resultados globales de la empresa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Descubrir la importancia de la Ley 16.744, respecto a sus objetivos, características, personas protegidas, contingencias cubiertas, administración, financiamiento, prestaciones médicas y económicas, así como, funciones del Departamento de Prevención de Riesgos.
- Identificar los conceptos que permitan entender el ámbito de acción del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y los mecanismos considerados para su constitución.
- Distinguir los conceptos fundamentales sobre prevención de riesgos ocupacionales, derecho a informarse de los riesgos y su relación con la empresa sistémica..



UNIDADES PROGRAMATICAS		
UNIDAD Nº	HORAS	TITULO UNIDAD
1	18 - 6	Ley 16.744 de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. <ul style="list-style-type: none">• Objetivos, ámbito y alcance de la Ley 16.744.• Decretos Reglamentarios:<ul style="list-style-type: none">- Reglamento orgánico de las Mutualidades.- Departamento de Prevención de Riesgos.- Informarse de los riesgos de la empresa.- Aplicación de Tasa Adicional Diferenciada.- Nociones de la Tasa Siniestralidad.
2	18 - 6	Comité Paritario de Higiene y Seguridad. <ul style="list-style-type: none">• Concepto de Comité Paritario de Higiene y Seguridad.• Funcionamiento e importancia
3	18 – 6	La Empresa Sistémica <ul style="list-style-type: none">• Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.• Importancia de control estadístico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. LEY 16.744 DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

- 1.1 Conceptos y definiciones generales.
- 1.2 Contingencias cubiertas y Cobertura de la Ley.
- 1.3 Obligaciones y Principios.
- 1.4 Beneficios que otorga la Ley.
- 1.5 Organismos que administran la Ley.
- 1.6 Decreto Supremo N° 101 y 109.
- 1.7 Decretos 110, 285, 67 y 54.

2. COMITE PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

- 2.1 Obligación, Constitución y Funcionamiento.
- 2.2 Funciones del CPHS, sus integrantes y requisitos de éstos.
- 2.3 Importancia del CPHS.
 - a. Derecho a informarse de los riesgos existentes en los lugares de trabajo.
 - b. Planes de trabajo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y formas de llevarlos a cabo.
 - c. Capacitación.
 - d. Conceptos de Elementos de Protección Personal.

3. LA EMPRESA SISTEMICA.

- 3.1 Organizaciones que funcionan al interior de la empresa.
- 3.2 Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.
- 3.3 Importancia del control estadístico: registros de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales..
- 3.3 Análisis y estudios de casos.

METODOLOGIAS A APLICAR

Exposición del docente para introducir y sistematizar los contenidos de las distintas unidades programáticas. Se contemplan, 54 horas de teoría y 18 horas de práctica.

Análisis y estudio de los documentos de trabajo y de los diversos materiales que se presenten en clase.

Realización de las diferentes actividades que se propongan en el desarrollo de las clases, ya individualmente o en grupo.

Trabajo de investigación grupal con exposición oral frente a grupos, cabiendo uso de apoyos audiovisuales.

Análisis de caso sobre una situación determinada por el profesor.

Lectura y análisis de selecciones de los textos de la bibliografía de la asignatura.

Salida a terreno en relación a esta temática

SISTEMA Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Durante el semestre se aplicarán, a lo menos, tres evaluaciones parciales para medir el logro de los objetivos de cada unidad temática. Al término de cada semestre se aplicará una prueba con carácter global para medir el grado de logro del objetivo de la asignatura.

Las evaluaciones parciales se ponderarán en un 60% de la nota final; la prueba global tendrá una ponderación del 40%.

El rendimiento mínimo en cada evaluación no podrá ser inferior al 60%

Las evaluaciones parciales serán:

- Pruebas de aplicación y de resolución de situaciones problemas.
- Análisis de casos con exposición de resultados.
- Trabajos prácticos de investigación
- Informes de salidas a terreno.
- Controles de Lectura.



BIBLIOGRAFIA

1. LEY N° 16.744 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
ÚLTIMA EDICIÓN, AÑO 2002

2. CODIGO DEL TRABAJO.
ÚLTIMA EDICIÓN, AÑO 2006

3. HUMERES MAGMAN, HECTOR Y HUMERES NOGUER, HECTOR
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
EDITOPRIAL JURIDICA DE CHILE
15ª. EDICION
AÑO 1993